



COMANDO EN JEFE LA FUERZA ARMADA
PRESIDENCIA

Reg. 4117
Fecha 07 NOV 83

Lima,

Oficio No. 2202CCFA-LO-EQ

Asunto : Reajuste en el Proyecto Técnico Económico de Adquisición para Equipamiento de la GC.

Al : Dr. LUIS PERCOVICH ROCA
Ministro de Estado en el Despacho del Interior

Del : Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Ref. : ✓ a) Oficio No. 393-83-DM/IM, del 24 Octubre 1983.
b) Oficio No. 2129-CCFA-LO-EQ, del 12 Oct 1983.
c) Oficio No. 0138-CCFA-LO-EQ, del 21 Ene 1983.

1. Es grato dirigirse al Despacho de su digno cargo, en atención a su oficio de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

- a. Que dada la disminución del monto inicial previsto para el equipamiento de la GC en 1983; para un mayor estudio de los reajustes introducidos es conveniente contar con el Proyecto Total; ya que las Bases de Licitación remitidas como documento adjunto, no permiten establecer las variaciones mencionadas salvo en la calidad de algunos equipos y en la inclusión de otros no autorizados.
- b. Este Comando no considera necesario el cambio de Código asignado a la adquisición; toda vez que tal requisito sólo facilita su identificación y cautela su seguridad por efectos de enlace por lo tanto se mantienen los mismos Códigos asignados en los oficios de autorización de las referencias b) y c).
- c. Que no es posible la autorización para adquirir Automóviles Patrulleros de Comando; pues el CCFA dentro de los alcances del DL 19365 y su Reglamento sólo puede autorizar la adquisición de Automóviles Patrulleros (considerados vehículos militares por su empleo y características).
- d. No está autorizado el material y equipo que se detalla a continuación:

1) Armamento

- Ametralladoras Ligeras Cal 7.62 x 51 NATO.
- Fusiles Lanza Granadas de 40 mm NATO.
- Pistolas de 9 mm Parabellum NATO.
- Ametralladoras Ligeras para vehículo.

2) Municiones

- Granadas de 40 mm NATO para fusil:
 - De fragmentación.
 - Incendiarias (fosforos blanco).
 - De alta capacidad (alto explosivo).
- Trampas cazabombas.
- Minas antipersonal.
- Cartuchos de iluminación de más de 70,000 candelas(bujías)

3) Vehículos

- Vehículos porta-tropa aerotransportados.

4) Equipo.

- Equipo de seguridad para detonación y desactivación de explosivos.

2. Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~